

PROTOCOLO

RECOMENDACIONES PARA LA REINCORPORACIÓN DE LOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD A LA ACTIVIDAD LABORAL DE LOS TALLERES PROTEGIDOS DE PRODUCCIÓN

Actualizado el 15/07/2021

MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**



Recomendaciones para la reincorporación de los trabajadores con discapacidad a la actividad laboral de los talleres protegidos de producción

En virtud de que la situación epidemiológica no es homogénea dentro del territorio provincial, la modalidad de administración de la pandemia debe contemplar el diferente impacto, con avances y retrocesos, en la dinámica de transmisión del virus y la diversidad geográfica, socioeconómica y demográfica de cada jurisdicción de la provincia. El objetivo del “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” será la recuperación del mayor grado de normalidad posible en cuanto al funcionamiento económico y social, pero con todos los cuidados y resguardos necesarios, y sosteniendo un constante monitoreo de la evolución epidemiológica para garantizar un control efectivo de la situación.

Principalmente, se prestará atención a algunos puntos de cuidado como la dinámica institucional, los traslados, grupos de trabajo, descansos, hábitos de limpieza.

Es fundamental reforzar en el personal la importancia de adoptar medidas de higiene de manos, higiene respiratoria y distanciamiento social (2 metros como mínimo entre personas en todos los espacios de la institución). Un modo de mantener siempre presentes las recomendaciones es exponer estos mensajes en espacios de recepción y circulación de la institución. Además de la higiene personal, respiratoria y el distanciamiento social, se deberá contar con los medios necesarios para garantizar la higiene y ventilación natural permanente de los lugares de trabajo, que deberá intensificarse en relación con la práctica habitual. Las políticas de limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo son importantes medidas preventivas. Es crucial asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios, procurando que se realice la limpieza diaria de todas las superficies, y haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente.

En la medida de las posibilidades, la institución deberá formar grupos fijos de trabajo, tanto de los operarios como supervisores, evitando su rotación. Previamente deberán firmar una declaración jurada para poder concurrir al taller (ver anexos). Estos grupos cerrados de trabajo están compuestos por un número limitado de personas, adecuado al espacio físico, respetando los 2 mts de distancia interpersonal. El mismo se compondrá siempre por las mismas personas, concurrentes y el recurso humano de la institución, no pudiendo reemplazar a ninguna de ellas en caso de inasistencia del trabajador y/o de un recurso humano institucional. Esta modalidad permitirá, en caso de detectar un caso sospechoso, suspender la participación de ese grupo específico por 14 días a partir del último día en que asistió el caso al taller, momento a partir del cual los integrantes del grupo que no hayan desarrollado síntomas podrá retomar las actividades. El grupo cerrado también debe mantenerse en el transporte de los concurrentes si la institución contara con vehículo propio. Asignar los espacios para cada grupo, ya sea en las aulas, comedor, etc. Se recomienda mantener siempre el mismo espacio asignado a

cada grupo. La institución dispondrá de los turnos de trabajo, estableciendo los días y/o horarios de asistencia de cada grupo cerrado, como así también las funciones que desempeñarán, con la alternancia que la institución pueda brindar.

En el caso que se detecte un caso sospechoso: más allá de las medidas de control de síntomas como puede ser la toma de temperatura al momento de ingresar al T.P.P, se fomentará el autorreporte de síntomas compatibles con COVID-19 en los últimos 10 días, como así también si hubiere estado en contacto estrecho con personas infectadas en los últimos 14 días. Se identificará a la persona como caso sospechoso, y se procederá al aislamiento en un área asignada para tal fin. Se explicará a la persona la situación y se la contendrá en todo momento. Se informará a la familia y/o tutor legal y se derivará al sistema sanitario evitando el contacto con otras personas. Se informará a la totalidad del personal de la situación detectada.

El abordaje diagnóstico y terapéutico de COVID-19 será realizado exclusivamente por el personal de salud de la jurisdicción y / o el COE siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires. Las medidas institucionales posteriores a la detección del caso sospechoso, serán definidas por la autoridad sanitaria de la jurisdicción. Se consultará también las medidas a seguir para con el grupo fijo de trabajo y se dará aviso a las familias y/o tutores legales.

Transporte: se recomienda el uso de medios de transporte individuales (automóvil, bicicleta, entre otros) y así evitar el uso del transporte público. En el uso de medios de transporte individuales o específicos se debe recordar mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y la desinfección del interior del mismo.

En caso de que se habilite el uso de transporte público, se desaconseja el uso del mismo, si no hubiera alternativas a su uso, se recomienda: estipular horarios laborales fuera de los horarios pico de uso del transporte, se utilizará con todos los cuidados correspondientes. Uso de barbijo, cubrebocas o tapabocas en todo momento, una buena higiene de las manos antes, durante y después de los desplazamientos a realizar, desplazarse provisto de un kit de higiene personal (jabón de tocador, alcohol en gel, pañuelos descartables, toalla para secarse las manos).

A continuación detallamos las medidas que se incluirían en el PROTOCOLO:

1) Medidas de actuación general para los responsables, el personal y concurrentes a la institución:

- Se confeccionarán listados de operarios que pertenezcan a grupos de riesgo para evitar incluirlos en los grupos de trabajos. Aquellos que podrán trabajar, deberán tener firmada la declaración jurada por persona de apoyo, responsable parental o por sí mismos según sea su particularidad.



- Se contactará con los operarios, personal de la institución, equipos técnicos para indicarles que no se permitirá el acceso a ninguna persona ajena a la función que se está cumpliendo.
- Se establecerá que la recepción de proveedores, personas que requieran u ofrezcan inquietud de cualquier índole, será por una zona destinada con exclusividad a tal fin o en su defecto se realizará fuera de los horarios en los que estén trabajando los operarios y serán previamente coordinados.
- Se dispondrá de carteles informativos sobre higiene y normas de seguridad a cumplir (ver anexo).
- Se delimitará con marcas en el piso y mesas, tanto en las áreas de trabajo como en las de descanso, que permitan a las personas orientarse para mantener la distancia interpersonal de 2 mts. En caso de que la institución contara con posibilidades se aconseja la utilización de otras medidas como separaciones con nylon o instalación de mamparas.
- Se registrará obligatoriamente la temperatura al ingresar a la institución, quedando asentado en un registro. En el caso que sea mayor a 37.5 se lo aislará en un área destinada a tal fin dentro del establecimiento y se procederá a notificar al referente institucional, a los familiares o responsables parentales y coordinar con el centro sanitario de atención, Os Ss si la tuviera.
- Se establece el uso obligatorio en todo momento del uso de barbijo, tapaboca y máscara, para todo el personal involucrado, como así también el cumplimiento de las disposiciones aplicables a lugares cerrados que estipule el ejecutivo local, acorde a la evolución de la pandemia.
- En el caso de aquellas instituciones donde se brinda desayuno y/o almuerzo a sus trabajadores o espacios físicos para la alimentación de su personal se extremarán las medidas de distanciamiento social, higiene y limpieza en el desayuno y el almuerzo. Bajo ningún concepto se compartirán elementos como vajilla, cubiertos o vasos.
- Se realizarán actividades formativas para supervisores y trabajadores. Disponer y saber utilizar material de protección para todos los trabajadores. Diseñar y planificar situaciones de apoyo y actividades, promoviendo situaciones en las que se minimiza el riesgo de contagio. Dar difusión, formar e implementar prácticas higiénicas de protección frente al COVID (rutina sistemática de lavado de manos, forma adecuada de toser, uso de máscaras o protectores, etc.).
- Se evitarán aglomeraciones a la entrada, o en zonas comunes similares, teniendo en cuenta estrategias de acceso escalonado por turnos, de forma que se garanticen las distancias de seguridad. Asimismo se pueden distanciar los turnos laborales en franjas de días diferentes o franjas horarias (ej.: 8 a 12 hs y 13 a 17hs, pudiendo implementar una correcta limpieza entre turnos).





- Adaptar y difundir protocolos y medidas de prevención de riesgos laborales según las recomendaciones higiénicas y de distanciamiento físico establecidas por las autoridades sanitarias, cumpliendo así con su obligación de velar por la salud de todas las personas.
- Los trabajadores con servicio de transporte serán transportados en vehículo de la institución, respetando medidas de higiene enunciadas anteriormente y distanciamiento dispuestas por normativas del Ministerio de Salud.
- En caso de poder contar con vestuarios, puede implementarse la medida realizar un cambio de ropa al ingresar a la institución, colocando las indumentarias personales en bolsas en un sector destinado a tal fin.
- Las puertas y ventanas de los ambientes cerrados permanecerán abiertas en forma permanente para permitir una abundante circulación de aire.

2) Medidas para los trabajadores:

- Frecuente higiene de manos con la técnica adecuada (lavado de entre 40 y 60 segundos de duración), antes y después de la jornada laboral, después del contacto con superficies o equipos y después de quitarse el equipo de protección individual. Atendiendo a las singularidades, el supervisor a cargo de grupo o uno de los trabajadores podría ser el responsable encargado de dar el aviso para el lavado de manos.
- El uso de barbijo y máscara en todo momento es obligatorio en todo el personal involucrado en la asistencia de los concurrentes, como así también el cumplimiento de las disposiciones aplicables a lugares cerrados que estipule la autoridad competente, sea al momento de la producción y/o venta de los productos.

3) Limpieza y desinfección de superficies, espacios:

- Se identificarán puntos críticos (objetos, dispositivos, lugares de tránsito, etc. de uso y/o contacto frecuente -pisos, picaportes celulares, computadoras, etc.) y establecer pautas o protocolos para reforzar en ellos las medidas de higiene y desinfección habitual del edificio y elementos de trabajo, con la utilización de productos adecuados para la eliminación del virus (solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1%, etanol al 62-71% o peróxido de 8 hidrógeno al 0,5%, en un minuto. Es importante que no quede humedad en las superficies tratadas).
- Se quitarán objetos que no sean imprescindibles para el desarrollo de la actividad.
- Se realizarán desinfecciones y se extremarán las medidas de limpieza de los espacios cerrados.



- Se mantendrá la ventilación/renovación de aire de las instalaciones mediante la apertura de las ventanas.
- Se instalarán dispensadores con solución hidroalcohólica, pañuelos o toallas de papel y contenedores de residuos.
- Se mantendrá un trapo de piso desinfectado en cada acceso a la institución. Renovando su desinfección según requerimientos. Asimismo se incluirán paños húmedos con agua y lavandina para la limpieza de calzado en la entrada.
- Se llevará adelante un registro de la limpieza y desinfección de las diferentes áreas de la institución en una planilla destinada a tal fin (ver anexos).

4) Gestión de residuos:

- Se mantendrá la limpieza de los depósitos de residuos, higienizados con agua y detergente, y soluciones desinfectantes.

Se establecen protocolos específicos de acción en caso de tratamiento de residuos contaminados.

Se identifican y señalizan los lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y elementos de protección personal descartados.

Se provee de bolsas/cestos/recipientes de acumulación del descarte de elementos de protección personal y ropa de trabajo descartable.

Se identifican y señalizan los lugares destinados a la disposición de estos residuos.

Se realiza la disposición y la gestión de residuos de EPP y de descartables del conjunto de trabajadores en forma diaria. Se dispondrá en doble bolsa, desinfección del contenido antes de su cierre, identificación del contenido (EPP y desechos de elementos de higiene y desinfección) y acopio interno en lugar adecuado (aislado) y debidamente señalizado, durante al menos SETENTA Y DOS (72) horas hasta su retiro definitivo en una tercera bolsa.

5) Descansos y provisión de alimentos:

- No se compartirán utensilios, ni vajilla.
- Se prohíbe el mate.
- Se sugerirá evitar compartir cualquier tipo de alimentos o bebidas. Siendo los y las supervisores de área los encargados del cumplimiento de esta indicación.



- En la medida de las posibilidades institucionales se podrán establecer estrategias alternativas para garantizar las comidas.
- En caso de realizar descansos para merendar o almorzar, deberá acondicionarse el espacio para maximizar la ventilación, garantizar la delimitación del uso del espacio y en la medida de lo posible otras medidas de separación. El personal deberá realizar el almuerzo o refrigerio en forma aislada del resto y respetando la distancia mínima de 2 mts, utilizando vajilla propia e higienizándola inmediatamente después de ser utilizada.

6) En caso de contar con establecimiento comercial

- Lavar y desinfectar sus manos con agua y jabón, y/o con alcohol en gel, cada vez que intercambie algún objeto con los clientes por ejemplo facturas, remitos, dinero, mercadería, lapiceras, tarjetas de crédito y/o débito, etc.
- Realizar la limpieza y desinfección de los muebles, elementos de trabajo, tarjetas de débito y/o crédito, posnet, lapiceras, etc. con frecuencia, con paño levemente humedecido en solución de alcohol al 70%.
- Disponer de un sistema de turnos rotativos del personal de trabajo, de modo de reducir la congestión y circulación de personas en el establecimiento.
- Establecer horarios especiales de atención exclusivos para los grupos de riesgo.
- Disponer de personal que controle los accesos y evitar aglomeraciones de clientes en el local.
- Sólo se permitirá la presencia dentro del local de un cliente, manteniendo las distancias preventivas indicadas y evitando aglomeraciones de personas en el local.
- Distribuir alcohol en gel o solución de alcohol al 70%, en accesos a los locales.
- Señalizar los lugares de espera para mantener una distancia de 2 metros entre vendedor-cliente y entre clientes.
- Los clientes no podrán ingresar con acompañante.
- Fomentar el pago con tarjeta de débito, crédito y demás medios electrónicos de pago.
- Usar mamparas en las cajas de cobro que aseguren la protección de vendedor/cliente.
- Asegurar la distancia entre el cliente y los productos no envasados.
- Mantener una distancia mínima de dos metros ante cualquier persona.
- Tener en su puesto de trabajo, un kit de higiene personal. El mismo consiste en:

Alcohol en gel.

Aspersor con alcohol al 70%.

Bolsa para desechos.



ANEXOS

PLANILLAS, CARTELERÍA Y SEÑALÉTICAS

NOTA AUTORIZACIÓN PARA ASISTIR A TALLER PROTEGIDO DE PRODUCCIÓN

Por la presente, en carácter de DECLARACIÓN JURADA y como responsable legal/parental del Sr./a. DNI domiciliado/a en N° de la ciudad de manifiesto que dicha persona no pertenece a los grupos de riesgo y cumple con los requisitos sanitarios para poder concurrir a la Institución.

- No poseer enfermedades respiratorias (crónicas o agudas).
- No poseer enfermedades y/o antecedentes cardiovasculares.
- No padecer diabetes.
- No ser mayor a 60 años.

Asimismo, declaro conocer la totalidad del Protocolo Sanitario a cumplir por dichas Instituciones con motivo de la Pandemia provocada por COVID-19, y me comprometo a comunicar a las autoridades de la institución en caso que la persona o algún integrante con vinculación estrecha, que represento presente síntomas así como también si comenzara con síntomas dentro de las 48 horas posteriores de haber asistido al taller. Acepto que, si al momento de presentarse en el Taller Protegido de Producción....., posee algunos de los siguientes síntomas, los referentes de la Institución me informarán y se derivará al sistema sanitario:

- Temperatura corporal superior a 37,5° C.
- Dificultades respiratorias/tos.
- Dolor de garganta.
- Pérdida del olfato/gusto.
- Dolor de cabeza.
- Dolor corporal.
- Rush cutáneo (enrojecimiento o picazón).
- Diarrea y/o vómitos.
- Rinitis/congestión nasal.

Sin otro particular saludo atte.

FIRMA: ACLARACIÓN:

DNI: DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN:

CELULAR DE CONTACTO:

**PLANILLA DE TURNOS
GRUPOS CERRADOS DE TRABAJO**

NOMBRE	APELLIDO	FIRMA	Temperatura al momento del ingreso	DIAS / HORARIOS

**PLANILLA DE INGRESO DIARIO DE PERSONAS EXTERNAS
(VENTAS)****FECHA:**

NOMBRE	APELLIDO	DNI	CELULAR DE CONTACTO

PLANILLA DE LIMPIEZA

NOMBRE	LUGAR DESINFECTADO	Maquinarias/ elementos de trabajo	DIAS / HORARIOS

**PLANILLA DE INGRESO DIARIO DE PERSONAS EXTERNAS
(VENTAS Y PROVEEDORES)****FECHA:**

NOMBRE	APELLIDO	DNI	CELULAR DE CONTACTO

IMPRIMIBLES PARA UTILIZAR EN LA INSTITUCIÓN

LAVADO DE MANOS



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



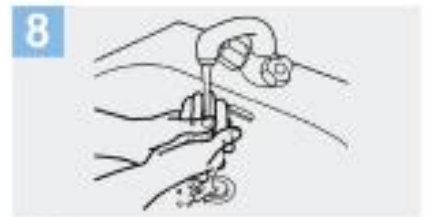
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

USO ALCOHOL EN GEL

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b



2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.



En viajes cortos intentá caminar o utilizar bicicleta, así permitís más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado.



Recordá la importancia de una buena higiene de las manos antes, durante y después de los desplazamientos que vayas a realizar.



Desplazate provisto de un kit de higiene personal.



Si está a tu alcance desplazate en tu vehículo particular: recordá mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.



No utilices los asientos próximos al chofer del colectivo y respetá las distancias mínimas recomendadas.



Evitá aglomeramientos en los puntos de acceso al transporte que vas a utilizar.



No utilices transporte público si creés que estás enfermo o con síntomas de coronavirus (fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria).



Cubrí tu nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo descartable o con el pliegue del codo. (No tosas o estornudes en dirección a otras personas).



No olvidar usar tapaboca en todo momento (de acuerdo a las exigencias de la autoridad sanitaria local).



Limpieza

En el balde N° 1

Agregar agua y detergente

Sumergir el trapo N° 1

Ecurrir y friccionar las superficies a limpiar (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, instrumental de trabajo, etc.) siempre desde la zona más limpia a la más sucia.

Repetir el paso anteriores hasta que quede visiblemente limpia.



Desinfección

En el balde N° 2

Agregar agua, colocar 100 ml de lavandina

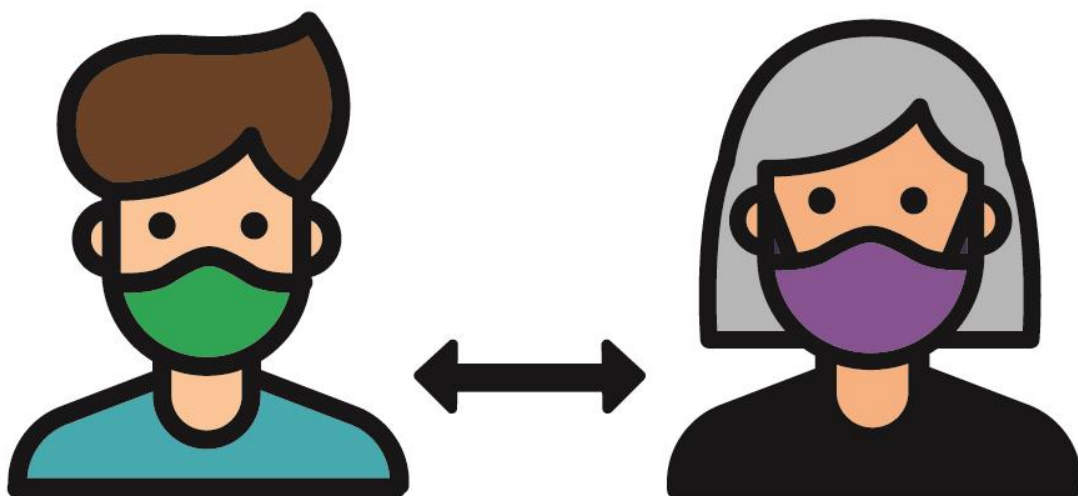
Sumergir el trapo N° 2

Ecurrir y friccionar las superficies.

Enjuagar con trapo N° 2 sumergido en balde con agua

Dejar secar.















MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**